



Resolución N° 346-00-2023
Acta N° 32 (S.L./01/12/2023)

"POR LA CUAL SE APRUEBA LOS LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE DIETAS A INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

VISTO: El expediente N° 1919, Dictamen de la Comisión Asesora Permanente de Asuntos Administrativos, referente a Lineamientos para el pago de dietas a integrantes del Consejo Directivo de la FACSO.

CONSIDERANDO

El análisis del expediente y la determinación del Consejo Directivo para la aprobación, con ajustes, de los lineamientos para el pago de dietas a miembros del Consejo Directivo.

Posteriormente la consejera Liz Mora Recalde, mociona la habilitación de una planilla que contenga la rúbrica de los consejeros presentes con el detalle de ingreso y salida de la sesión. Dicha moción es secundada por la consejera Lic. Fabiola Agüero Ojeda y luego de una votación es aprobada por mayoría simple.

La Resolución CD FACSO N° 274-00-2023, Acta N° 24 (S.L/01/09/2023) "POR LA CUAL SE DEVUELVE A LA COMISIÓN ASESORA PERMANENTE DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACSO LOS LINEAMIENTOS PARA PAGO DE DIETA A MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES-UNA, PARA LOS AJUSTES PERTINENTES"

La Resolución C.D. N° 08-00-2021, "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN"

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

346-01-2023.-APROBAR, Los Lineamientos para el pago de dietas a integrantes del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, conforme al anexo de la presente resolución.

346-02-2023.-COMUNICAR y archivar.

Abg. **ROLANDO DAVID AMARILLA**
Encargado de Despacho
Secretaria de la Facultad



Prof. **ADA VERA ROJAS**
Decana



FACSO

Facultad de Ciencias Sociales

UNA

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py

Telefax: 595 21 - 510-407

San Lorenzo -Paraguay

Resolución N° 346-00-2023
Acta N° 32 (S.L./24/11/2023)

Anexo

LINEAMIENTOS PARA EL PAGO DE DIETAS A INTEGRANTES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN.

- a.) El pago de dieta a los/las Consejeros/ras de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, se realizará de manera proporcional al número de sesiones ordinarias en las cuales haya asistido.
- b.) A los efectos de lo establecido en el numeral que antecede, se habilitará una planilla en la que cada consejero/a se deberá registrar.
- c.) El pago se realizará en forma mensual. Se pagará la suma que corresponda al total de las sesiones ordinarias a las que asistió el/la Consejero/a durante dicho mes.
- d.) Los/las Consejeros/as que no asistieron a la reunión ordinaria convocada no tendrán derecho al cobro de la dieta.
- e.) A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso a.) de la presente Resolución, las planillas de asistencia serán remitidas por la Secretaria del Consejo Directivo, a la Dirección Administrativa y Financiera de la Facultad, quien deberá realizar la liquidación individual por concepto de pago de dieta.